



ACTA ORDINARIA 08

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del **día viernes veintiséis de junio del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas-----
- Sr. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
- Sr. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
-
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----
- Lic. Héctor Sáenz Aguilar – Asesor Legal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Maribel Pita Rodríguez-----
- Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

- Miguel Pita Selles -----
- Miriam Morales González -----
- Steicy Shekira Obando Cunningham -----

AUSENTES: La Regidora Yahaira Mora Blanco. La Regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los Síndicos Manuel Antonio Zúñiga y Randall Torres.

Nota: En ausencia de la Licda. Yahaira Mora, Presidenta, el Regidor Freddy Soto Álvarez fungió como presidente municipal en ejercicio. A su vez el regidor Arcelio



1 García fungió como propietario. La síndica Steicy Obando fungió como propietaria
2 en ausencia del señor Manuel Antonio Zúñiga Agüero.

3 **Presidente municipal en ejercicio: Sr. Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el Quórum el señor Presidente Municipal en
7 ejercicio Freddy Soto, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno
8 de los presentes.-----

9 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

10 Se da lectura al orden del día establecido.

11 El señor Fredy Soto, Presidente en ejercicio, comenta que viendo la situación con el
12 problema electricidad creo que no nos va a dar chance de abarcar mucho, vamos a tratar
13 de llegar por lo menos al informe del señor Alcalde, ya que así no se puede estar, primero
14 las condiciones del lugar no lo permite, sin fluido eléctrico no podemos avanzar en nada,
15 si están de acuerdo.

16 Aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.

17 **I.**Comprobación del quórum-----

18 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

19 **III.**Oración-----

20 **IV.**Atención al señor Nelson Umaña del Instituto de Formación y Capacitación
21 Municipal para exponer y validar la ruta de trabajo 2020-2024 y rendición de
22 cuentas periodo 2016-2019-----

23 **V.**Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 07 y extraordinaria 03-----

24 **VI.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

25 **VII.**Lectura de correspondencia recibida -----

26 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----

27 **IX.**Informe de comisiones -----

28 **X.**Asuntos varios -----

29 **XI.**Control y ratificación de Acuerdos-----

30 **XII.**Clausura-----



1 **ARTÍCULO III: Oración**

2 La Síndica Cándida Salazar Buitrago, dirige la oración.

3 **ARTÍCULO IV: Atención al señor Nelson Umaña del Instituto de**
4 **Formación y Capacitación Municipal para exponer y validar la**
5 **ruta de trabajo 2020-2024 y rendición de cuentas periodo 2016-**
6 **2019**

7 No se hizo presente.

8 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de actas anteriores**

9 El señor presidente municipal en ejercicio somete a discusión y aprobación el Acta
10 de Sesión Ordinaria 07 del 19 de junio de 2020 y el acta extraordinaria 03 del 13
11 de junio de 2020, las cuales quedan aprobadas por el Concejo Municipal en pleno
12 sin objeción alguna.

13 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**
14 **Municipal**

15 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que continuamos con informe del señor
16 Alcalde.

17 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, gracias señor Presidente, compañeros regidores,
18 síndicos, señor Abogado, buenas tardes a todos.

19 1. Informe Caso Covid 19 (Informe de caso registrado en Talamanca, medidas
20 establecidas interna y externamente, plan de contingencia)

21 Quiero empezar hablar hoy rápidamente por las condiciones que hemos estado viendo
22 en el país del aumento del COVID, en todas las instituciones y de acuerdo a las normas
23 de salud, hemos tenido que redoblar las medidas protocolarias, en el caso de la
24 municipalidad, no solamente hoy se tiene que ingresar con careta y lavarse las manos,
25 tamizarse, sino que tiene que controlar la temperatura todos, sean funcionarios,
26 visitantes, síndicos, regidores, todos, hoy ustedes encontraron esta sala así porque hay
27 una comisión interna que de acuerdo a las normas que da el ministerio tiene que haber
28 estos espacios y así se va a mantener. El aumento que se ha visto a nivel de país es
29 desmedido, tenemos prácticamente registrado un nuevo caso en Talamanca, ubicado en
30 Hone Creek y eso hace que como instituciones responsables y como la máxima
31 institución de este cantón debe ser un ejemplo, por eso hemos redoblado todas las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 medidas protocolarias, le he indicado al señor Presidente que estas sesiones tienen que
2 ser de menor tiempo, de muy poca atención de personas, mientras la situaciones se
3 normalizan, es una sala muy pequeña, aun así nos acomodamos un poco solo nosotros,
4 no visitantes, en otros lados el ministerio de salud ha cerrado las salas de sesiones, y
5 aquí hemos estado como jugándola mientras, pero hoy las condiciones definitivamente
6 no lo permiten, el no tener ventilación, no tener luz, es una situación inmediata detener la
7 sesión, para que nadie se sienta mal que le están tomando temperatura y lo demás, tiene
8 que entrar con careta, tiene que tamizarse, lavarse las manos, eso es normal ya, tenemos
9 que convivir con esta enfermedad, más hoy que hay un caso registrado en este cantón,
10 y ese caso pudo haber estado en varios puntos, y un caso a veces puede contaminar
11 muchísimas personas, según los informes de los médicos son muchas las personas, en
12 eso estamos hoy, pueden ver esto, es una norma, fue medido por los ingenieros, los
13 puntos, la comisión de contingencia de COVID municipal ha venido tomando acciones,
14 tenemos tanques con agua por cualquier emergencia interna, pero hoy todo el persona
15 tiene indumentaria de protección y todos los días se les está aplicando hasta el Alcalde
16 la medida de la temperatura, porque no podemos confiarnos y tomar esto como muy
17 sencillo porque todos tenemos familia, hijos, queremos volver a casa, cuando alguien está
18 en este caso, solo lea, pregunte, ojala que no le toque lo difícil que es tener una persona
19 con enfermedad de COVID, yo si quiero solicitarle a los señores regidores, a la
20 presidencia, analizar de aquí en adelante, la duración de estas sesiones, la cantidad de
21 personas ya nosotros lo habíamos definido, solo una por oficina y creo que en el concejo
22 tienen que tomar una medida extrema talvez solo dos o tres personas como máximo, en
23 el tiempo corto que se está aquí.

24 2. Reunión CENECOOP RL (Programa de Capacitación, Empléate – PRONAE (25
25 jóvenes sin trabajo))

26 En segundo punto quiero decirles que me reuní con un grupo de CENECOOP es una
27 instancia de cooperativas, vamos a trabajar en un proyecto para capacitar jóvenes,
28 jóvenes sin trabajo, sin empleo, estamos trabajando en un proyecto de capacitar grupos
29 de 25 jóvenes sea virtual u otro medio, que estén desempleados y que haya necesidad
30 de capacitación en diferentes puntos, sea inglés, cursos que me sirvan para poder



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 desarrollarme, etc. eso va ser en los próximos días, y cualquier persona en el momento
2 que ya tengamos la información para que ustedes también puedan señalar alguna
3 intención de algún joven que requiera algún tipo de capacitación.

4 3. AYA Coordinación de apoyo (Acueducto Akberie (julio) Acueducto de Amubri –
5 Tsuiri (Construcción pozo) Acueducto San Vicente, Sibujú, Progreso)

6 Me reuní también con un funcionario del AyA que está haciendo trabajos en zona indígena
7 y en julio se inaugura el acueducto de Akberie, me está pidiendo apoyo con la
8 retroexcavadora nuestra para pasarle un equipo de perforación de pozos para Amubri,
9 van a perforar un pozo para suplir agua entre Amubri y Tsuiri, y además un Acueducto en
10 San Vicente, Sibujú y el Progreso, vamos caminando, ya les dije que apenas el río nos
11 permita le ayudamos a trasladar esa máquina al otro lado para que inicie.

12 Aprovecho, ayer no tuve la oportunidad de estar pero vi a Cahuita como comunidad, no
13 como municipalidad, peleando por el agua que no tiene, y aquí está la señora Síndica de
14 ahí, doña Steicy, me uno a usted y este mismo lunes voy a emitir una nota al AYA, donde
15 voy hacer patente mi defensa en el apoyo de ustedes, y hoy le decía a los señores
16 regidores, debe haber un acuerdo de este Concejo en esa línea para esa población, no
17 sabía que Cahuita estaba tan mal en el tema del agua, no lo sabía, y créamelo que me
18 uno a la posición de ustedes, que ayer cuando vi lo que estaba sucediendo me sentí mal
19 porque venía llegando y me debí regresar pero por atender otros compromisos no pude
20 ir, pero si me solidaricé con ustedes y me solidarizo a partir de ahora el lunes si Dios lo
21 permite, voy a emitir un comunicado a la Presidencia Ejecutiva de AYA donde vamos a
22 dar un tiempo prudencial para que atienda la problemática que tiene Cahuita, le decía hoy
23 a don Soto que veníamos de la Unión de Gobiernos Locales que era necesario que el
24 Concejo estuviera ahí, vi a la comunidad, los comerciantes, a todos y menos a la
25 municipalidad, eso me apena profundamente y vea que lo hablo aquí delante de ustedes,
26 los primeros que deberíamos estar ahí fuimos nosotros, ellos un día confiaron en tenernos
27 aquí, y nosotros debemos retribuir con esas acciones.

28 4. Diputada Marilyn Azofeifa (Construcción ruta Alto Telire, Coordinar mesa de
29 trabajo)



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 Tuve una reunión virtual con la Diputada Marilyn Azofeifa para la construcción de la ruta
2 alto Telire, en los próximos días vamos a coordinar una mesa de trabajo, los indígenas
3 de alto Telire necesitan una ruta y tiene que ser mancomunada municipalidad – gobierno,
4 etc. y vamos a trabajar duro en eso.

5 5. Otros (Inauguración planta de tratamiento en Puerto Viejo (Alcantarillado
6 Sanitario)

7 Ayer estuvimos en la inauguración del alcantarillado sanitario de Puerto Viejo una
8 inversión de más de nueve mil millones de dólares. Estuvo acompañando el Regidor
9 Jorge Molina, y la compañera Vicealcaldesa y este servidor, por norma protocolaria no se
10 pudo invitar mucha gente, son ellos los que deciden, pero acompañamos, tuvimos la
11 oportunidad de poner la primera piedra junto con ellos de ese gran proyecto, y como lo
12 dije allá Puerto Viejo tiene un antes y un después de ese proyecto, lo más importante es
13 el impacto social, ambiental, turístico que puede dejarnos este gran proyecto para allá y
14 aunado a ese proyecto, vendría la construcción de la planta de tratamiento, son proyectos
15 que ponen en el tapete al cantón y nos llevan a caminar.

16 El próximo viernes estaré si Dios lo permite en Limón, sobre el tema del canon, hay una
17 reunión con los seis Alcaldes, con los diputados, y con la gerencia y presidencia ejecutiva
18 de JAPDEVA, para empezar a trabajar duro sobre el tema del canon, vamos por esos
19 recursos.

20 Finalmente les quiero reiterar una vez más, yo lo pedí que me lo hicieran, no sé si llegará
21 a tiempo, pero una vez más le digo a los síndicos debieron traer un acuerdo de que no
22 pueden aceptar que el estado les diga que para el 2021 no tienen partidas específicas,
23 cuando sabemos la gravedad económica de este cantón con lo que está pasando, estoy
24 proponiendo acuerdo que se alistó pero por la cuestión de la luz no se dio, espero que se
25 dé, en que el concejo, ponga la mano también y diga no aceptamos eso, el ministerio de
26 hacienda no puede decirles tan fácil no, no señor, ya me reuní con tres diputados en esta
27 línea, es uno de los cantones que tiene el más bajo índice de desarrollo social y no nos
28 pueden venir a decir ustedes no, y nosotros lo recibimos con una tranquilidad, no, nada
29 de eso, por eso estaba pidiendo un acuerdo para refutar esa posición del estado
30 costarricense contra uno de los cantones que más necesitan, si nosotros no nos hacemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 oír y no nos hacemos respetar, nos van a pasar por encima, entonces les invito a ustedes
2 que estos puntos que hemos tocado son muy importantes.

3 Los procesos del sicop no lo voy a dar.

4 6. Informe vial

5 Camino Carbón 1, cuadrante de Hone Creek – Cruce Bellavista 10.40 km, finalización de
6 la conformación, colocación de tres pasos de alcantarilla, relastreo, corte de taludes.

7 Camino Patiño, Calles Patiño – Finca Rogelio López, Calles Urbanas – Patiño Centro,
8 reslastreo, colocación de tres pasos de alcantarillas, 2km.

9 Camino Playa Negra, Cruce Puerto Viejo – Playa Negra, 3.4 km., inicio de levantamiento
10 de necesidades e inicio de conformación y relastreo.

11 Continuación de construcción de aceras en Hone Creek, Manzanillo, 540 metros por
12 comunidad.

13 Vamos un poco veloz en las cosas, la lluvia no nos deja pero estamos como hormiga, he
14 reiterado a todos los funcionarios externos todas las medidas necesarias con el tema del
15 COVID, y aquí permanecemos todos con esta protección, esto no es una locura, es algo
16 con lo que vamos a tener que aprender a vivir, por nosotros, por nuestra familia y nuestros
17 hijos, que debemos cuidarnos en todo momento.

18 Me traen el acuerdo y quiero que la compañera secretaria me le de lectura. Hay otro
19 acuerdo de forma, la UNED da cursos aquí, en el pasado habían nombrado a otras
20 personas que daban seguimiento, y quiero que este concejo acuerpe mi petición de que
21 los cursos se sigan dando, aquí están recibiendo cursos las compañeras síndicas, el
22 departamento tributario, esto es forma para reiterar que estamos de acuerdo con los
23 cursos y el nombramiento de la persona que yo delego aquí porque es administrativo,
24 pero con un acuerdo y aquí está lo de partidas específicas, son las dos mociones que
25 presento para que le den lectura, eso sería todo compañeros.

26 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, comenta que en la agenda
27 teníamos la visita del señor Nelson Umaña, del Instituto de Formación y Capacitación
28 Municipal, él acaba de llegar porque tuvo atraso en la carretera, está ahí abajo, si gustan
29 después de que leamos las mociones presentadas por el señor Alcalde, lo atendamos un
30 momento, si se nos va la luz, lo cortamos, estamos de acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

- 1 Se aprueba por unanimidad la solicitud.
- 2 Se da lectura a las dos mociones presentadas por el señor Alcalde.
- 3 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, indica compañeros como ya escucharon al
- 4 señor Alcalde las dos mociones llevan un fin importante para nuestro cantón. Si alguien
- 5 desea aportar algo.
- 6 El regidor Adenil Peralta comenta que sería bueno mencionarles a ellos lo que es el
- 7 monto, ya que en lugar de subir siempre año a año va bajando, siento que en el cantón
- 8 se ocupan tantos proyectos ya que todas las comunidades lo solicitan, y más bien el
- 9 monto que se gira a cada distrito es cada vez menor.
- 10 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que casualmente es por eso que
- 11 estaba corriendo el señor Alcalde con eso, porque es cierto no aumenta y tras de eso nos
- 12 van a quitar lo poco que nos dan, para que los síndicos hagan sus trabajos en las
- 13 comunidades, en lugar de darnos, nos quitan, nos van a dejar arruinados.
- 14 El regidor Jorge Molina, gracias don Freddy, para aportar al compañero y a las mociones
- 15 que tiene don Rugeli, a este tipo de mociones y a este tipo de propuestas, se les llama
- 16 una verdadera reactivación económica, porque estar esperando que los restaurantes y
- 17 los hoteles se reactiven es mentira, está difícil, ya no dan para más, ya son cuatro meses,
- 18 nos cobran el agua, la luz, planillas, casas, hay que mantener el negocio ahí porque si no
- 19 se cae, esto es reactivación económica, no podemos dejar que nos quiten el dinero que
- 20 pertenece a la comunidad, porque entonces no sería reactivación económica, sería
- 21 hundirnos más en la economía, completamente, no podemos permitir eso, la reactivación
- 22 económica la tiene que hacer el sector público, y tiene que respetar los dineros que le
- 23 pertenecen a estas comunidades, si lo hacen en la meseta central se les tira la gente para
- 24 las calles, pero las comunidades costeras, las comunidades rurales, no podemos permitir
- 25 que nos quiten ese dinero que pertenece a las necesidades básicas, porque son
- 26 proyectos básicos necesarios dentro de cada pueblo, cada urbanización, dentro de cada
- 27 comunidad, felicitaciones don Rugeli, siento como un nudo en la garganta, quiero que lo
- 28 sepan, no podemos permitirlo don Rugeli, cuente conmigo, tenemos que ponernos duros
- 29 como usted dijo, no podemos permitir eso, yo los acompaño a reuniones, si tengo que
- 30 ser serio en el discurso yo me pongo serio, así que de parte mía tengo una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 responsabilidad, siempre lo he dicho, estoy aquí porque el sector trabajador confió en mí,
2 a mí me sacó Hone Creek y la gente que se levanta todos los días a las cinco de la
3 mañana y a ustedes también compañeros, no los podemos dejar ahora a la mitad del
4 camino, nos debemos a ellos, si tenemos que ir a San José vamos a ir, y si tenemos que
5 ir a pararnos afuera de cualquier institución, cuente conmigo don Rugeli, es una moción
6 que la firmo con tanto gusto.

7 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, casualmente para reafirmar eso don Jorge
8 hoy el señor Alcalde tuvo un encontronazo para defender a Talamanca, en la Unión de
9 Gobiernos Locales, al final de cuentas todo el mundo se quedó con la boca abierta de ver
10 la contundencia del señor Alcalde, de cómo está peleando por ese canon de APM, porque
11 está convencido que eso es lo que puede sacar a la provincia de Limón y al cantón de
12 Talamanca de la miseria que estamos sumidos, y como les digo hoy se reunieron los seis
13 Alcaldes de la provincia y gracias a Dios llegó el diputado David Gourzong y se reunió
14 con ellos, y les dieron luz verde, ya hasta tiene reunión para el próximo viernes, en
15 JAPDEVA, esto es reactivación económica como dice usted, por eso es que debemos de
16 trabajar en conjunto, gracias don Jorge.

17 El Msc. Arcelio García, Regidor, menciona que muy atinadas las dos mociones, el primero
18 en el tema del acompañamiento que brinda la UNED, para estas nuevas autoridades es
19 necesario, y nosotros debemos aprovechar porque nos encausa, el tema de la gestión
20 municipal de acuerdo al programa de gobierno de la actual administración, la coyuntura
21 de la UNED es muy importante para que podamos ir enrumbando nuestro trabajo, ya sea
22 como síndicos o regidores, vi que en la gestión anterior no la quisieron aprovechar, de
23 hecho que le he dicho a Nelson, hemos conversado afuera del tema y muy atinada la
24 posición. También por supuesto el tema de que no nos quiten las partidas específicas, el
25 Alcalde ha señalado la necesidad de luchar para que el Ministerio de Hacienda y el
26 gobierno central nos gire esos recursos, lejos de limitarnos a la situación que estamos,
27 más bien sería preciso que lo aumenten, como dice Adenil, más bien se está haciendo
28 recortes y a Talamanca se le hizo ese recorte total, no podemos quedarnos callados y el
29 tema de la reactivación económica, señalado muy puntualmente en territorios indígenas
30 es preocupante porque le decía a los compañeros que vamos a esperar y hasta cuando,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 hace poco hablaba con Saúl Barrantes de como pensábamos plantear y a quien vamos
2 a esperar, tenemos que empezar a tocar puertas, si con las autoridades del territorio
3 indígena el proceso como que va muy lento, y eso algunos lo están viendo a largo plazo,
4 la reactivación económica requiere varios procesos, pero aquí está todo paralizado, hasta
5 cuándo vamos a esperar, apoyo totalmente las dos mociones presentadas por el Alcalde.
6 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, menciona que dándole seguimiento a lo
7 dicho por el señor Arcelio la moción de la formación es tan importante para nosotros que
8 estamos nuevos, para que no nos pasen cosas como estas, que nos traen un informe
9 banderazo, porque dicen son gente nueva, no están en nada, pero si tenemos una
10 formación con la UNED ya no van a poner venimos a tratar como idiotas o ineptos, un
11 Concejo Municipal y una municipalidad educada e informada es el bienestar de una
12 población, pero si nos quedamos como todo el tiempo bailando en las nubes, diciendo no
13 me importa, señor Alcalde muchas gracias por esas dos propuestas. Vamos atender al
14 muchacho de la UNED.

15 El señor Nelson Umaña, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y desarrollo
16 Local de la UNED, buenas tardes, nosotros hacemos procesos de capacitación, venimos
17 trabajando desde el 2015 hasta la actualidad, estamos en un proceso de continuar con
18 Talamanca como cantón prioritario, el periodo pasado era Pococí – Talamanca, ahora
19 solo es Talamanca, por un asunto de profundizar más procesos y tener acompañamiento
20 más de cerca con las municipalidades, lo que hacemos es dar capacitación y fortalecer
21 capacidades, somos un aliado estratégico para fortalecer la gestión, prácticamente lo que
22 les venía a presentar eran tres cositas, los resultados que hemos tenido del periodo
23 anterior al 2019, nosotros tenemos un plan estratégico, nosotros mismos medimos el
24 avance en algunos procesos, en Concejos de Distritos, que tanto logramos fortalecer
25 capacidades y que nos muestran esas capacidades, lo que ellos desarrollan, esas
26 articulaciones, etc. así para trece indicadores, dada la situación yo lo que voy hacer es,
27 esos resultados se los voy a enviar a la secretaria del concejo para que ustedes lo
28 visualicen, talvez para explicarles, en la presentación que ustedes van a ver, van a ver
29 una meta 2021, una línea base y nivel de logro 2019, arriba hay una escala de valoración
30 de 5 niveles, lo que fue la meta 2021 fue la meta que se propuso en el anterior gobierno,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 lo que fue la línea base fue la investigación que se hizo antes de arrancar nosotros, y el
2 nivel de logro muchos están en rojo, no se ha avanzado, se sigue con el mismo proceso
3 que se tenía anteriormente, talvez en temas de planificación, en Concejos de Distrito si
4 hubo avance parcialmente porque algunos distritos si se comprometieron, otros no, Telire
5 fue el que tuvo mejores resultados en la gestión anterior, y a todos se les dio la misma
6 capacitación, Sixaola estuvo muy de cerca de los procesos y tuvimos problemas con
7 Bratsi y Cahuita, ustedes van a ver eso van a ver como en algunos se avanza, otros se
8 estanca, lo que yo les quiero proponer es que estas mismas metas que plantean en el
9 2021, en otro espacio lo podamos definir luego, cuando ustedes revisen esto, yo les voy
10 a mandar a preguntar si podemos tener una sesión de una hora y media cuando mucho,
11 para volver a colocar esas metas, pero las metas de planificación ya no las va a colocar
12 el concejo, sino las personas de planificación, por departamento, los concejos de distrito
13 se van a colocar ellos mismos las metas, aquí hay muchas metas que son para el Concejo
14 Municipal y la Municipalidad y sus departamentos. También les venía a presentar una
15 ruta, es hacerles una propuesta de ruta de capacitación, 2020-2023, es como la agenda
16 de trabajo que nosotros vamos a tener si ustedes les parece, está dividida en cuatro ejes,
17 en el eje de gobernanza vamos a trabajar concejos de distrito, autoridades, y un proyecto
18 de liderazgo que empieza el próximo año, ahorita estamos trabajando con una asesoría
19 para la Alcaldía, vicealcaldía y algunas jefaturas, y para ustedes vienen unos talleres de
20 priorización de política pública, que también es el tercer tema que traía hoy. En
21 financiación el tema de gestión tributaria, el tema de inversión, desarrollo económico,
22 ustedes van a ver horizontalmente las propuestas que les hacemos, esto no está escrito
23 en piedra, realmente es una propuesta que les estamos planteando pero si ustedes
24 consideran que hay otros temas que necesitan, se pueden incluir ahí, el tema de control
25 interno, planificación, etc. la idea es que ustedes aprovechen el recurso, es una de las
26 principales prioridades para nosotros y de esa forma mejorar sus habilidades,
27 capacidades. El tercer tema es el siguiente, esta propuesta también se la voy hacer llegar
28 al correo para que doña Yorleni se las imprima y ustedes la revisen, hay una propuesta
29 de unos talleres para el Concejo Municipal, propietarios y suplentes, son dos temas, uno
30 es tema administrativo, y el tema de planificación, política pública, lo que nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 proponemos es primero si les interesa, y si les interesa, dada la situación de la pandemia
2 y todo este tema, lo más viable es hacerlo virtualmente, no sé cuáles son sus condiciones,
3 sus particularidades, es una propuesta y si ustedes consideran que tiene que ser
4 presencial a mí me gustaría que ustedes me hagan la anotación, que se valore la
5 presencialidad, la idea es que sean dos talleres mínimos, máximo tres, de unas cuatro
6 horas en teoría, se puede negociar, nosotros en el caso de Alcaldía, don Rugeli, doña
7 Lorena, con ellos estuvimos trabajando los sábados, mañana es la última sesión, de dos
8 a cuatro de la tarde, los últimos cuatro sábados de este mes, entonces es para que tengan
9 una idea, algunos concejos han decidido quedarse los miércoles, otros los sábados en la
10 tarde, queda a disposición de ustedes, para mí si sería importante saber si les interesa, y
11 si podemos definir las fechas, el programa se los envío, pero si como para ir avanzando,
12 la propuesta era presentarles todo ese tema, eso sería los minutos tan valiosos que me
13 dio este concejo municipal.

14 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, yo diría don Nelson, recibir la
15 documentación, lo revisamos, tener un panorama de que es lo que vamos a ver, y
16 posteriormente reunimos como Concejo y decidir la fecha, si le parece. Cualquier cosa
17 me puede llamar, lo que si tendríamos que definir es como lo vamos a hacer y dónde.

18 El señor Nelson Umaña consulta si todos tienen WhatsApp, voy a crear una imagen en
19 PDF a don Freddy para que se los pase a todos.

20 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, dice gracias Nelson, acaban de firmar ellos un acuerdo
21 para darle seguimiento al programa, comprometiéndonos nosotros en nuestro periodo
22 aprovechar estas instancias, estas oportunidades, pero como usted dijo ya la
23 administración está llevando una capacitación, los síndicos también lo están llevando, me
24 parece bonito que los regidores lo lleven, sé que muchos saben pero a veces es bueno
25 refrescar, y aquí hay muchas propuestas importantes y ahora con Nelson y con la UNED
26 tenemos la oportunidad de que ustedes mismos establezcan las horas, la disponibilidad
27 que tienen, y el medio que es virtual, ya que difícilmente costaría venir aquí, talvez cada
28 uno en su casa o negocio tienen tiempo de una hora para atender esto, que dicha que lo
29 puedan tomar ustedes, entre mejor capacitados estemos todos, creo que nuestro trabajo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 sería más eficiente, más bien los invito y reitero las palabras de Nelson de aprovechar y
2 el único nivel que nos falta son los regidores.

3 El regidor Jorge Molina sugiere que a través de la secretaria que ella conoce nuestra
4 agenda, los espacios que tenemos, quizás lo puede acomodar para que no vaya a chocar
5 con alguna reunión, la propuesta es muy buena, como dijo Nelson Mandela, la mejor arma
6 que se le puede dar a un pueblo o comunidades como la nuestra es la educación, muchas
7 gracias.

8 El Msc. Arcelio García, Regidor, indica que antes que subiera Nelson decía yo de la
9 importancia del acompañamiento de la UNED a través de este instituto, para las nuevas
10 autoridades que estamos asumiendo, hemos conversado con usted sobre la importancia
11 de este proceso de capacitaciones, más que usted enfatizaba y nosotros tenemos que
12 conocer lo que son las políticas públicas, lo que es gestión pública, porque tenemos que
13 ejercer esa función, y conocerlos es muy importante, porque estamos en un puesto
14 público y como autoridades tenemos que direccionarnos o caminar sobre esas grandes
15 líneas y como nosotros debemos de actuar, hay mediciones, evaluaciones, que tenemos
16 que como autoridad conocerlo, las partes han venido recibiendo esas capacitaciones, la
17 administración, concejos de distrito, y muy importante nosotros los regidores, no queda
18 de más actualizarse, hay muchas normas, muchos lineamientos técnicos, legales, que
19 tenemos que conocer y nosotros no estamos exentos en que cualquier acción que
20 vayamos hacer tiene que estar bien sustentado y esta capacitación educativamente es
21 muy importante para nosotros.

22 El señor Nelson Umaña, para cerrar, agradecerles, y este tipo de procesos por lo general
23 son presenciales, pero por la situación se están haciendo virtuales, solamente se da en
24 seis cantones a nivel nacional, antes eran catorce, en el periodo 2016-2020, le bajamos
25 a seis, de esta manera presencial, que dentro de la región es solamente Talamanca, los
26 otros cantones, la oferta está virtual, si un concejo municipal se quiere capacitar, tiene
27 que ingresar sin ninguna orientación y acceder a los recursos que están ahí
28 autónomamente, lo que les planteo es que hagan el esfuerzo, sé que todos están en
29 diferentes cosas, el profesor que les va impartir las clases tiene mucha experiencia, y
30 después hablamos. La propuesta de capacitación que les voy hacer llegar no está escrita



1 en piedra, y si ustedes realmente necesitan algún tema, inmediatamente buscamos un
2 especialista dentro de la UNED, y les explicamos remotamente, son las facilidades que
3 tenemos con la tecnología, y si dicen que presencialmente, lo valoramos y nos
4 trasladamos, sientan que los recursos del instituto están para el servicio de ustedes,
5 dígnanos que necesita y nosotros buscaremos como resolver esas necesidades en
6 procesos de capacitación o formación que requieran. Muchas gracias por el tiempo y los
7 dejo para que continúen.

8 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

9 **VII-1** Se reciben tres expedientes revisados por la Asesoría Legal, Lic. Héctor Sáenz,
10 sobre solicitudes de Licencias de Licores de: Bar y Restaurante Brooks Coffe & Grill en
11 Cahuita de Katherine Brooks Amador; Bar y Restaurante The Wharf Puerto Viejo de
12 Jessica Oreamuno Fernández; y Restaurante y Bar Soyma de Soyma Henry Matamoros
13 en Sixaola.

14 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, ya tienen el punto de vista legal, pero si gustan los
15 revisamos en jurídicos, para que todos veamos el detalle, ubicación, etc.

16 El señor Presidente Municipal en ejercicio consulta si los vemos en jurídicos, si están de
17 acuerdo.

18 Los mismos se acuerda trasladarlos a estudio y dictamen de la comisión de asuntos
19 jurídicos.

20 **VII-2** Se recibe nota de los vecinos de Río Suárez, Distrito de Cahuita, en la cual desean
21 lo mejor para la nueva administración municipal, a la vez solicitan encarecidamente el
22 arreglo del camino vecinal que no tiene nombre, se encuentra localizado entre ruta 36
23 cruce Cahuita, y entre C 015 cruce a Dindirí, según croquis del MOPT que adjuntan, son
24 varias familias que tienen que usar el camino especialmente los 100 primeros metros.
25 Adjuntan fotografías.

26 La señora Steicy Obando, Síndica, menciona que después de río Suárez, a mano derecha
27 por donde estaba la antigua bomba de agua, está bien feo.

28 El señor Presidente Municipal en ejercicio, menciona que conoce el camino.

29 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, menciona que lo más lógico doña Steicy es que esa
30 solicitud debe ir directamente a la Junta Vial para ver si tiene código, o no tiene código,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 en vez de traerlo al Concejo, ya que se tiene que regresar a vial, los insto más bien que
2 hagamos las cosas en orden, vaya a vial, pero no lo traigamos al concejo si no lo hemos
3 visto administrativamente.

4 La misma se acuerda remitirla a la Junta Vial para su atención correspondiente.

5 **VII-3** Se recibe nota de la señora Seidy Rodríguez Brown, en seguimiento a nuestro
6 derecho constitucional en cuanto a la tierra nosotros los que conformamos el grupo
7 ciudadano de arte, cultura y buceo arqueológico Embajadoras y Embajadores del Mar
8 nos aproximamos a ustedes para gestionar un uso de suelo en la tierra del estado, en un
9 lugar que se encuentre disponible, para accionar nuestro conocimiento e iniciar un
10 negocio comercial, que nos brinde la sostenibilidad necesaria, adjuntamos títulos de
11 nuestros logros y que a la vez nos acreditan para tal gestión comercial. En caso de no
12 calificar como persona física nos estaríamos constituyendo como persona jurídica en un
13 futuro.

14 El señor Presidente Municipal en ejercicio, menciona que eso es lo que vimos en jurídicos
15 aquel día, del grupo de buceo, que estaban pidiendo terreno para hacer un local, que
16 dijimos que si se les podía dar, pero si lo quitaban eso quedaba en manos de la
17 Municipalidad, no se le iba a dar a nadie.

18 El regidor Jorge Molina señala que a esa sesión de jurídicos no vine, pero el Licenciado
19 Abner me comentó el tema, también me dijo que cuando estuviéramos listos para dar
20 más permisos de uso de suelo, porque ahora lo tenemos clausurado hasta que no camine
21 el plan regulador, cosa que me parece muy bueno, porque este grupo es un grupo que
22 ha dado lucha, el señor Gallo y el grupo de la Escuela de Buceo, entonces es
23 comprometerlos también que nos ayuden a sacar el plan regulador, y cuando estemos
24 con el plan regulador avanzado, tendrán su pedazo que les corresponde, creo que es una
25 forma de atraer los grupos positivamente dentro del cantón, me parece fenomenal.

26 El señor Presidente Municipal en ejercicio, comenta que ellos estaban pidiendo que la
27 municipalidad les cediera un terreno a nombre de la municipal para ellos hacer un centro
28 de capacitación, buceo arqueológico, todo eso, lo que conversamos es que si el municipio
29 tiene un terreno, se les podría dar siempre y cuando, escrito que el terreno era municipal,
30 porque en determinado momento puede que la organización se vaya o se desintegre,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 pero que no se iba a dar a nombre de nadie, sino que el terreno siempre quedaba a
2 nombre municipal, se les daba como préstamos para el tiempo indefinido que ellos
3 quisieran estar ahí.

4 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor, el tema es que ellos no tienen personería jurídica, eso se
5 les dijo un día que vinieron que aligeren ese trámite, porque no se lo vamos a dar a una
6 persona, sino que ellos vayan trabajando un poco en el proceso de personería y el trámite
7 legal, y si logramos identificar un terreno, lo valoremos, o a través de una asociación de
8 desarrollo.

9 El Regidor Jorge Molina, que la escuela no sea con beneficio de lucro en el futuro. Sino
10 que sea una escuela de la comunidad, siempre. Hay que tener los parámetros claros,
11 como dice el Licenciado, mientras ellos no se formalicen no se les puede dar.

12 La misma se acuerda trasladarla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

13 **VII-4** Se recibe oficio AEL-051-2020 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, Presidente
14 de la Asociación para el Desarrollo de la Ecología, en la cual solicita un informe sobre los
15 fundamentos fácticos y legales por los cuales no se ha dado cabal cumplimiento al informe
16 DFOE-DI-459- de 9 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República.

17 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, sugiere que se pase al departamento legal para
18 contestarlo y no perdamos mucho tiempo en responderle.

19 La misma se acuerda trasladarla al departamento legal para que brinden la respuesta
20 correspondiente.

21 **VII-5** Se conoce oficio DEC-JR-055-06-2020 del Lic. Johnny Rodríguez, Director Ejecutivo
22 de Federación CAPROBA, remitido al Alcalde Municipal y la señora Presidenta Municipal,
23 el cual realiza solicitud de desembolso, cuota de afiliación y aporte de servicios
24 profesionales, por la suma de ¢59.406.139.50 suma que se adeuda de parte de este
25 municipio a dicha federación. Adjunta desglose detallado de los aportes y montos
26 adeudados.

27 El señor Alcalde Municipal indica que ya fue respondido ese oficio.

28 **VII-6** Se recibe nota suscrita por el señor Jesús Gallo Zeledón, vecino de Puerto Viejo,
29 indicando que como parte de los expedientes que se gestionan en el Ministerio Público,
30 desea poner en conocimiento a este concejo Municipal, de acontecimientos que los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 funcionarios administrativos están debidamente informados, con el objetivo de que se
2 dimensionen las responsabilidades legales que asumen los representantes recién electos
3 tras asumir el Gobierno Local. Es necesario reiterar, que de acuerdo con el mandato
4 constitucional establecido en el art. 11, la transparencia en la función pública y la
5 evaluación de resultados son deberes ineludibles de todo funcionario público –
6 especialmente los representantes populares – y por los que deben responder
7 personalmente. Además, cada uno de ustedes sabe que, la administración pública es una
8 y que los delitos o actos irregulares no prescriben con la llegada de nuevos
9 representantes – como es el caso de ustedes – sino que, de manera solidaria, deben
10 asumirlos y enfrentar los procesos judiciales, de manera responsable, pues de lo
11 contrario, tanto los que los originaron, como los que les sucedieron, deberán afrontar las
12 consecuencias de las responsabilidades no cumplidas.

13 Ustedes también están informados de las reuniones sostenidas por mi persona – por ser
14 parte del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros – con el Ministerio
15 Público y la Fiscal General, la Procuraduría General de la República y el Procurador
16 General y desde luego con la Contraloría General de la República, quienes han emitido
17 resoluciones que fueron desoídas por la anterior administración, así como el Concejo
18 Municipal, lo que propició la emisión de resoluciones que están ejecutándose. En este
19 sentido, que les solicito una audiencia extraordinaria para exponerles de manera precisa,
20 la situación a la que está expuesta este Gobierno Municipal en su conjunto, con las
21 decisiones tomadas anteriormente por este Concejo y que constan en actas, con respecto
22 al caso de la firma Stanf de Puerto Viejo.

23 Al igual que lo hice con la administración anterior del gobierno municipal desde el 2017,
24 de lo que también consta en actas, por lo que no podrán alegar desconocimiento de la
25 situación, lo hago con ustedes, informarles y prevenirlos. Mi interés de informarles radica
26 en la preocupación de que todos somos habitantes de este cantón, con viejas amistades
27 y relaciones familiares de muchos años, pero en la libertad que como personas
28 ciudadanas poseemos, ustedes decidirán – al igual que yo – qué camino tomar. Quedo a
29 la espera de sus instrucciones para saber cuándo y cómo se va a realizar la sesión
30 extraordinaria y agradezco su atención a la presente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, para los que no conocen un poquito el detalle, hace
2 como dos años, unos inquilinos que tenía Stanf de Puerto Viejo, son los locales donde
3 estaba la marisquería Mopri, eran como seis o siete locales, ellos dejaron de cancelar y
4 entablaron una serie de acciones judiciales, donde dejaron de cancelar los alquileres, y
5 por un lado se daba un conflicto de desahucio, y por otro lado ellos intentan solicitarle al
6 concejo municipal los usos de suelo, pero si ustedes recuerdan y han ido viendo a través
7 del tiempo, los requisitos de uso de suelo tienen varias definiciones, presentar un plano,
8 una solicitud, quien le cedió y de donde adquirió el terreno, la persona renuncia y le cede
9 a otro, y ninguno de esos documentos ellos lo presentaron porque era inquilinos de esos
10 terrenos, a través del tiempo se vino dando eso, la corte en el Juzgado de Bribri, ordenó
11 el desalojo, hicieron los desahucios por parte de la policía y le entregaron la posesión a
12 la propietaria que es esta muchacha Layli Brown, solo hubo un caso que lo enviaron a
13 Limón, pero creo que esa área tenía una escritura vieja que era del finado Stanford y que
14 no habían hecho el proceso sucesorio, es complicado el tema de la zona marítima
15 terrestre, hay áreas que tienen escritura a pesar de que están en zona marítima terrestre,
16 esa es una, el proceso lo archivaron, porque dijeron en Limón que no habían presentado
17 el proceso sucesorio, la albacea, es un tema legal, no es un tema de municipalidad, y
18 ellos han seguido insistiendo, y es un tema muy interesante porque se las trae, que si
19 usted es propietario de uso de suelo no puede alquilar el terreno, es el concepto que
20 maneja la asesoría que lleva don Jesús Gallo, pero en ese momento nosotros hicimos
21 una valoración que si nosotros permitíamos ese tipo de cosas quebraríamos a la
22 población comercial del distrito de Cahuita, es un tema de posición, yo les plateo la
23 posición oficial que manejamos en ese momento, y creo que es la medianamente más
24 aceptada, hay conflictos de disposiciones de uso de suelo, porque no tenemos una
25 estabilidad como si fueran las concesiones, es un tema que deberíamos correr para ver
26 como seguimos con el tema de las concesiones, pero el tema de la posición de don Jesús
27 Gallo es que ellos como inquilinos debieron haber sido tomados en cuenta como personas
28 en precario en esos terrenos, para ostentar un uso de suelo, es la discusión que don
29 Jesús viene a plantearles, para nos adelantemos al escenario y ustedes resuelven si los
30 quieren atender, o como se va resolver, se va a ver en jurídicos pero quería explicarles,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 como fue que se dio el tema con esa propiedad de Stanford, es complicado, ellos van a
2 seguir en esa guerra, han puesto denuncias, todo el mundo tiene derecho hacerlo, pero
3 tampoco es amenazar, esa es la posición de don Jesús Gallo.

4 El Regidor Jorge Molina, muchas gracias señor presidente, gracias don Héctor, yo soy
5 vecino de ellos y conozco muy bien a los dos, y conozco bien a la mamá de Layli, a doña
6 Gina Stanford, es toda una dama, porque mujeres hay muchas, pero damas hay pocas,
7 y estas señoras don Rugeli y compañeros, han actuado en buena fe, les han dado cabida,
8 y les han dado oportunidades, para que estén en su derecho de uso de suelo, para que
9 tengan una mejor condición de vida, por otro lado vemos la mala intención del tercero en
10 mala fe, donde primero entran como inquilinos y después le quieren serruchar el piso,
11 están viendo el acto, porqué si ustedes sabían lo que venía, es un acto planificado,
12 primero les rento, y cuando me echen les robo la propiedad, me parece que es
13 aprovecharse de la nobleza de esta señora doña Gina, y de la hija que vino aquí, que es
14 una afrodescendiente, por décadas, no por años, por décadas los afrodescendientes son
15 los dueños de Puerto Viejo y de Cahuita, casi en un 98% y el que no ha podido desarrollar
16 su negocio, mueve la economía y genera empleo, somos pocos los de la meseta central
17 que tenemos ese privilegio de estar con ellos a la par, y los afrodescendientes siempre
18 han rentado, no es la primera vez ni es un acto de mala fe, que ella le haya rentado y le
19 haya dado la oportunidad demuestra la nobleza de esas dos mujeres, y que él ahora
20 después de tener un contrato de renta, venga incluso hasta cuestionarnos a nosotros
21 ahora, yo veo la carta como una amenaza hacia nosotros cuando ni siquiera hemos
22 firmado ese documento, no tenemos ni arte ni parte de eso, cualquiera Fiscal podría ver
23 la mala intención de una persona que renta y después quiere quedarse la propiedad de
24 estas dos señoras, así que yo quiero que eso quede en actas, que voy a estar siempre a
25 la par de doña Laily porque la conozco y doña Gina, que todas las personas que la
26 conocen saben, incluso es un poco penoso, porque la esposa de Gallo es prima de Lili,
27 el tema se las trae, pero que a nosotros no nos vengán a meter en situaciones de ellos,
28 ni tampoco a mandarnos cartas intimidándonos, ya que no hemos firmado nada.

29 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señor presidente, compañeros, yo
30 conozco bien al señor pero no sé ustedes, pero esa carta me molestó a mí, está dirigida



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 a ustedes pero me molesta como Alcalde, creo que nos esboza una serie de señalamiento
2 innecesarios sin que podamos considerar que desconocemos ni siquiera porque estamos
3 sentados aquí, yo la verdad no la atendería, ni siquiera esa solicitud de esa manera
4 temeraria, abusiva, que hace ese planteamiento, yo no recibiría esa nota, es más ni
5 siquiera le doy curso para ninguna sesión extraordinaria ni nada, es más fácil, con todo
6 respeto al señor, plantear tengo esta situación señores, quisiera explicárselos, pero les
7 hace un esboce de ataque y después les pide y él es una parte interesada del caso, no
8 es externo, es interesado del caso, se los dejo ahí, pero a mí sí me molestó esa nota.

9 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, igual la nota es clara donde nos señala que
10 igual que el Concejo pasado nos puede pasar lo mismo por no tomar acciones, lo que no
11 hizo el concejo pasado es problema de ellos, este concejo no tiene ni arte ni parte en ese
12 pleito, soy del mismo pensamiento de don Rugeli y don Jorge, si hubiera sido con otra
13 postura la carta como dice don Rugeli, necesito conversar con ustedes o aclararles algo,
14 pero no así.

15 El Regidor Jorge Molina para aclarar y que los compañeros vean la cosa que sentí cuando
16 la señora Secretaria estaba leyendo la carta, a comparación, a la decencia con que vino
17 doña Lili, vemos una dama que vino y nos explicó cómo se explican las personas
18 educadas, y vemos una carta retándonos, acusándonos, vemos la mala intención desde
19 el principio, vemos una persona que entra de frente, los dos mismos actos que la persona
20 presenta se ve la mala intención, como es posible que va a venir con esa carta mal
21 intencionada, como dijo el señor Alcalde, por qué no viene con humildad a hablar, sin
22 retornos, y con mucho gusto lo escuchamos, pero de esa forma de esa carta, deja mucho
23 que pensar, la diferencia entre la buena fe y la mala fe.

24 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, consulta si están de acuerdo que se vea
25 en jurídicos compañeros, para responderle.

26 La misma se acuerda trasladarla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

27 **VII-7** Se recibe oficio del Asesor Legal, Lic. Héctor Sáenz, sobre nota presentada por la
28 señora Elsie Jiménez Salazar, recibido el 16 de junio de 2020, presenta escrito
29 debidamente autenticado por el profesional Lic. Carlos Rodríguez Rescia donde solicita
30 formalmente permiso de Suelo.-

31 Fundamentan dicha petición basados en lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1) Que existe una sentencia del Juzgado Civil de Limón de un proceso de desahucio que cuenta con una resolución de las once horas con cuatro minutos del dieciocho de setiembre del 2019 que declaro improponible la demanda y archivo la causa.

CONSIDERANDO:

La ley Marítimo terrestre indica en su artículo 40 lo siguiente:

Artículo 40.-Únicamente las municipalidades podrán otorgar concesiones en las zonas restringidas correspondientes a la zona marítimo terrestre de su respectiva jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en esta ley, salvo las excepciones que ella establece".

"... El permiso de uso es un acto jurídico unilateral que lo dicta la Administración, en el uso de sus funciones y lo que se pone en manos del particular, es el dominio útil del bien, reservándose siempre el Estado, el dominio directo sobre la cosa."

Otra característica de los permisos de uso es su carácter precario, que ha sido confirmado por la Sala Constitucional en el voto reiteradamente citado:

"La precariedad de todo derecho o permiso de uso, es consustancial a la figura y alude a la posibilidad de que la administración, en cualquier momento lo revoque, ya sea por la necesidad del Estado de ocupar plenamente el bien, por construcción de una obra pública al igual que por razones de seguridad, higiene, estética, todo ello en la medida que si llega a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el permiso otorgado debe prevalecer el uso natural de la cosa pública..- En consecuencia, el régimen patrio de los bienes de dominio público, y por ello los permisos que se otorguen serán siempre a título precario y revocables por la Administración, unilateralmente, cuando razones de necesidad o de interés general así lo señalen."

Carácter precario, el permiso puede ser revocado en cualquier momento por la Administración Pública.

El artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), implícitamente faculta a las Administraciones Públicas para otorgar permisos de uso sobre los bienes de dominio público. La norma señalada, literalmente prescribe:

"Artículo 154.-

Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos
2 un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.”
3 Igualmente, el artículo 161 del Reglamento a la Contratación Administrativa (RCA),
4 establece que las Administraciones Públicas están facultadas para otorgar permisos de
5 uso sobre los bienes de dominio público.
6 “Artículo 161. —Permiso de uso. En los bienes de dominio público la Administración podrá
7 otorgar permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o
8 conveniencia para el interés general, siempre y cuando no implique una desmejora en la
9 disposición del bien.
10 En todo caso se entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser revocados
11 por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración. La
12 revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un
13 plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.”
14 Esta facultad no ha sido desconocida por nuestra jurisprudencia administrativa, la cual ha
15 puntualizado que, a pesar de su discrecionalidad, no es irrestricta.
16 En efecto, en el dictamen C-050-2007 de 20 de febrero de 2007, de la Procuraduría
17 General de la República se estableció que la decisión administrativa de otorgar un
18 permiso de uso sobre un bien de dominio público – o de acordar cualquier otro acto que
19 comprenda conceder a un particular el uso privativo de un bien demanial – debe
20 fundamentarse en el interés público. Por ello es importante conocer lo que interesa:
21 “En razón del régimen jurídico aplicable, tradicionalmente los bienes públicos se
22 diferencian entre bienes de dominio público o demaniales y bienes públicos patrimoniales
23 o de derecho privado. Tanto los bienes demaniales como los patrimoniales son bienes
24 públicos, porque su titularidad corresponde a un ente público. Es el criterio subjetivo de
25 su pertenencia el que determina el carácter público y la diferencia respecto de los bienes
26 privados. Pero, además, el régimen jurídico de los bienes públicos es particular, por lo
27 que se diferencia total o parcialmente del aplicable a los bienes de que son titulares los
28 sujetos privados. Lo cual deriva del hecho de que los entes públicos justifican su
29 existencia en la satisfacción del interés público; ergo, los bienes de que son titulares
30 deben ser usados y dispuestos en orden a dicha satisfacción. Existe siempre en los
31 bienes una vinculación con el fin público, mayor en el caso de los bienes demaniales,
32 menor pero siempre existente, en el caso de los patrimoniales.”



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 Esta situación es la que debe prevalecer, el otorgamiento de un permiso de uso no debe
2 implicar una desmejora en la disposición del bien, o generar nuevas obligaciones o
3 gravámenes especiales a cargo de la Administración.

4 De otro extremo, también es relevante acotar que nuestra jurisprudencia administrativa
5 ha precisado que los permisos de uso sobre bienes públicos, son admisibles siempre que
6 el uso que se le dé al bien, sea compatible con su integridad y con el fin público al cual
7 se encuentra afecto y destinado. Al respecto, conviene citar el dictamen C-139-2006 de
8 4 de abril de 2006:

9 “El uso privativo del demanio es aceptado por la doctrina y la jurisprudencia “siempre que
10 el destino que se le dé al bien no sea incompatible con su integridad y naturaleza”
11 (dictamen No. C-100-95 del 10 de mayo de 1995):

12 “(...) es principio general que el dominio público no es susceptible de utilización privada,
13 si degrada o afecta el cumplimiento del fin público al cual esté afectado. Al contrario, **es**
14 **permitido su uso privativo o especial por particulares cuando el mismo no afecta**
15 **la satisfacción de aquél fin.** (Rafael Bielsa. "Derecho Administrativo". Quinta edición.
16 Tomo III. Buenos Aires, Editorial Roque Depalma, 1956, páginas 428)” (OJ-035-97 del 5
17 de agosto de 1997).

18 “La Administración Pública debe velar porque los bienes demaniales sean utilizados de
19 manera normal, sea respetando la finalidad para la que fueron afectados, o al menos de
20 una manera compatible con ella. (CHAPUS, René, Droit Administratif Général, París,
21 Éditions Montcherestien, Tomo 2, 11ª edición, 1998, p 455). Se trata de asegurar el
22 respeto a su integridad y atributos.

23 (...) la autoridad estatal tiene la obligación irrenunciable de administrar y proteger el
24 demanio, y de asegurar la adecuación de los bienes a su fin público (Sala Constitucional,
25 entre otros Votos 623-98, 422-96, 3272-95). La autorización igualmente debe observar:
26 el fin público que afecta los inmuebles estatales, así como su preservación y
27 conservación.” (OJ-138-2001 del 26 de setiembre de 2001).

28 La Sala Constitucional lo ha reiterado:

29 “si llega a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el permiso (...)
30 debe prevalecer el uso natural de la cosa pública.”

31 (Votos números 2306 de las 14 horas 45 minutos del 6 de noviembre de 1991, 5976 de
32 las 15 horas 2 minutos del 16 de noviembre de 1993, 422 de las 16 horas 27 minutos del
33 23 de enero de 1996, 555 de las 9 horas 24 minutos del 2 de febrero de 1996, 4985 de
34 las 10 horas 21 minutos del 20 de setiembre de 1996, 5315 de las 9 horas 3 minutos del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 11 de octubre de 1996, 366 de las 16 horas 20 minutos del 20 de enero de 1999, 912 de
2 las 17 horas 54 minutos del 26 de enero del 2000, 3578 de las 14 horas 50 minutos del 2
3 de mayo del 2000, 5295 de las 10 horas 46 minutos del 30 de junio del 2000, 6269 de las
4 19 horas 40 minutos del 5 de julio del 2001, 4937 de las 9 horas 10 minutos del 24 de
5 mayo del 2002, 7662 de 15 horas 3 minutos del 6 de agosto del 2002, 8367 de las 8
6 horas 38 minutos del 30 de agosto del 2002 y 8945 de las 15 horas 10 minutos del 6 de
7 julio del 2005).

8 “si llegare a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el permiso (...)
9 debe prevalecer el uso dado por el ordenamiento” (Voto No. 2777 de las 11 horas 27
10 minutos del 24 de abril de 1998).”

11 Es decir que no debe existir contraposición de intereses entre el fin legal del bien público
12 y el uso autorizado a través del correspondiente permiso administrativo, pues tal y como
13 lo ha señalado la Sala Constitucional, siempre debe prevalecer el uso natural de la cosa
14 pública. Sobre el punto transcribimos la sentencia N.º 2306-1991 de las 14:34 horas del
15 6 de noviembre de 1991:

16 “La precariedad de todo derecho o permiso de uso, es consustancial a la figura y alude a
17 la posibilidad que la administración, en cualquier momento lo revoque, ya sea por la
18 necesidad del Estado de ocupar plenamente el bien, por construcción de una obra pública
19 al igual que por razones de seguridad, higiene, estética, todo ello en la medida que si
20 llega a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el permiso otorgado,
21 debe prevalecer el uso natural de la cosa pública.”

22 Igualmente, es acertado subrayar que tanto la jurisprudencia administrativa como la
23 constitucional, han admitido la posibilidad de que la reglamentación o la Ley autoricen el
24 cobro de un canon, a modo de contraprestación por el uso de un bien de dominio público,
25 esto en virtud de un permiso en precario. Esta tesis ha sostenida por la Procuraduría
26 General de la República en su Opinión Jurídica OJ-035-1997 de 5 de agosto de 1997:

27 “Por otra parte, si bien es principio general la gratuidad del uso del dominio público, el uso
28 especial o privativo, por suponer una ventaja individual, autoriza una tasa, contribución
29 especial o contraprestación, para cubrir entre otros los gastos de conservación y
30 vigilancia. Pero: “...quien en ningún caso puede alegar derecho de uso gratuito, es el que
31 con fines comerciales o económicos y de una manera especial, aprovecha una
32 dependencia del dominio público, habilitada o construida para fines especiales, aunque
33 ella indirectamente satisfaga un fin general o colectivo.”



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 Este Municipio cuenta con un reglamento de Usos de Suelo, aprobado y el cual requiere
2 presentar los siguientes documentos;

3 1.- Solicitud de un uso de suelo, por escrito, al Concejo Municipal, indicando el uso actual
4 o futuro del predio y señalando lugar exacto para notificaciones.

5 2. Fotocopia de la cédula o del documento de identidad.

6 3. Copia del acta constitutiva, certificación de personería jurídica y certificación de la
7 distribución del capital social, en el caso de sociedades.

8 4. Original o copia certificada de la escritura o del derecho de ocupación. En su defecto,
9 declaración jurada notarial indicando, el tiempo de ocupación y forma de adquisición del
10 predio, con la firma de todos los colindantes y copia de sus respectivas cédulas.

11 5.-Original o copia certificada del plano catastrado del terreno.

12 Nota: Estos requisitos solo se presentarán una vez, los que resulten aprobados, quedarán
13 debidamente archivados en el Departamento Tributario/Catastro de la Municipalidad en
14 el expediente correspondiente, excepto para aquellos documentos que por ley tengan
15 caducidad en su validez.

16 En el caso en examen ninguno de los requisitos se presentan por lo que debe denegarse
17 la solicitud incoada.

18 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, menciona que está en el mismo tema, una señora de
19 las que está ahí, la que fue a Limón, está solicitando que le demos el uso de suelo, lo ha
20 hecho como tres o cuatro veces y en realidad, como dije los requisitos están definidos,
21 no tenemos porqué inventarlos, solicitud, plano catastrado, renuncia, una declaración
22 jurada, varios documento se ocupan para que nosotros valoremos primero la
23 admisibilidad de un uso de suelo, ella dice que tiene esa resolución que les digo, la cual
24 la pueden leer, donde dice la historia del sucesorio de don Stanford, no tiene nada que
25 ver la resolución donde archivan el desahucio, para decir que le vamos a dar un uso de
26 suelo por el archivo dela causa, no podemos darle un uso de suelo si no tiene plano,
27 declaración jurada y no cumple con los requisitos, yo recomiendo al concejo que no
28 podemos otorgarle el permiso de uso de suelo porque no cumple con los requisitos.

29 El Regidor Jorge Molina yo vivo en la zona costera, y cuando en las primeras sesiones el
30 señor Alcalde dijo que no íbamos a aprobar ningún permiso de uso de suelo, en la zona
31 costera lo aplaudieron, y llegó el rumor allá abajo, y dijeron ese es don Rugeli, es lo que
32 necesitábamos, una persona que se siente seria, creo que nos tenemos que mantener
33 firme porque eso nos puso muy bien en la zona costera, no podemos aprobar un permiso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 de uso de suelo de este tipo de forma, tenemos que mantenernos firme en la posición de
2 don Rugeli que fue muy bien aceptada de parte de la gente.

3 El Lic. Héctor Sáenz, menciona que se puede acoger el informe y se rechaza la solicitud
4 de uso de suelo.

5 El señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe del asesor
6 legal y se rechaza la solicitud de permiso de uso de suelo. La cual es aprobada por
7 unanimidad.

8 **VII-8** se recibe nota del señor Luis Enrique Hernández Jiménez, el cual presenta recurso
9 de apelación ante el Concejo Municipal en contra del acuerdo número 2, inciso 23 de la
10 sesión ordinaria 06 del 12 de junio de 2020, mediante oficio SCMT-172-2020 del 17 de
11 junio de 2020, señala los hechos primero, segundo, tercero, cuarto, recapitulo,
12 fundamento legal, y petitoria: Solicita se declare con lugar la apelación planteada en
13 contra del acuerdo citado, y se eleve ante el Superior ante quien haré valer mis derechos,
14 solicitando sea suspendido el acuerdo recurrido. Prueba documental: Expediente 13-
15 000028-0465-AG del Tribunal Contencioso Administrativo del señor Luis Enrique
16 Hernández Jiménez contra Janina Fernández Pacheco en trámite; denuncia penal -
17 Ministerio Público, expediente 19-001480-0369-PE contra Janina Fernández Pacheco,
18 ofendido Luis Hernández Jiménez, delito estafa.

19 La misma se acuerda trasladarla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

20 **VII-9** Se recibe nota suscrita por el señor Pedro Castro Cabalceta, Apoderado
21 Generalísimo de la Sandía Orgánica S.A., el cual realiza solicitud de emergencia e
22 interposición de medida cautelar.

23 Consideración previa: De previo a analizar las consideraciones de forma y fondo que se
24 expondrán a continuación, es de vital importancia que se tenga en consideración que
25 desde el año 2008 que inició el presente proceso administrativo mediante el cual se
26 pretende que se le otorgue a su representada un derecho de uso de suelo de 261 metros
27 cuadrados en el sector de Puerto Viejo, pueblo costero, distrito Cahuita, Talamanca,
28 descrito con el plano L-1080983-2006 y L-1241504-2007, propiedad esquinera al costado
29 este del Restaurante Tamara. No obstante, a pesar de que ya han transcurrido más de
30 doce años desde que se inició el asunto, no se puede identificar en todo el expediente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 administrativo un número que lo identifique como tal, como es debido en cualquier
2 proceso administrativo judicial.

3 Como consecuencia de lo expuesto en el documento, solicitan lo siguiente:

4 A. Se considere que este asunto reviste de gran trascendencia, urgencia y necesidad
5 no solamente para los intereses de mi representada, sino también por el interés
6 público que el mismo reviste, y se le asigne número de expediente, tal y como se
7 debió hacer hace más de ocho años que se inició.

8 B. Se nos resuelva cada una de las pretensiones contempladas en el escrito
9 presentado ante el Alcalde y el Concejo Municipal fechado 30 de marzo de 2017,
10 y por consiguiente ordene la suspensión inmediata de las obras que actualmente
11 se están desarrollando en el inmueble en cuestión, y que mientras la situación
12 jurídica del terreno no se puedan ejercer actos posesorios por ninguna persona
13 física o jurídica y mucho menos que se desarrolle ningún tipo de actividades
14 comerciales.

15 C. Que el cese a la suspensión del acto administrativo válidamente otorgado y
16 comunicado mediante oficio SCMT-106-2016 del 25 de abril de 2016, suscrito por
17 la secretaria del concejo, Yorleni Obando Guevara, y se restablezcan las
18 gestiones necesarias para que se restablezca nuestro pleno uso y disfrute de
19 dicho derecho de uso, el cual se ha privado infundada, arbitraria y subjetivamente,
20 generando un enorme perjuicio a los intereses de mi representada, y generando
21 a su vez graves perjuicios económicos. Indica la prueba documental.

22 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor, el que conoce este caso más es don Abner, talvez si lo
23 vemos en jurídicos les explico.

24 El señor Presidente Municipal considera que sería más factible que Abner nos amplíe si
25 él conoce el caso, si estamos de acuerdo que lo veamos en jurídicos.

26 La misma se acuerda trasladarla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

27 **VII-10** Se recibe nota suscrita por el señor Agustín Enrique Sánchez García, Apoderado
28 General de la Empresa Qué Bárbara S.A., proceda a dar respuesta en tiempo y forma, al
29 oficio SCMT-090-2020 del 17 de abril de 2020, que es la comunicación de un acuerdo,
30 de sesión ordinaria 197 del 7 de abril de 2020. Se rechaza en su totalidad el trámite



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 iniciado por el señor Javier Federico Brown Hancel de oposición a la solicitud de uso de
2 suelo de Qué Bárbara S.A., en Punta Uva, por las razones que expone en el documento
3 y ante la falta de derechos decenales, de los que habla el propio gestionante, mismo que
4 no tiene por no haberlos ejercido nunca y por la imposibilidad de heredarlos, ya que es
5 imposible sean heredados, y al no haberlos traspasado su padre en vida a él
6 directamente, es que solicitamos se rechace ad portas el trámite presentado por el señor
7 Javier Brown Hancel. No omito manifestar que el Concejo Municipal podría incurrir
8 mínimo, en delito de prevaricato si le da trámite a la gestión del señor Javier Brown
9 Hancel. Lo anterior, dado que este señor no tiene ni ha demostrado legitimidad para
10 realizar un trámite en referencia al terreno vendido por su padre a mis representados a
11 través de la sociedad Qué Bárbara S.A. Si el señor Javier Brown Hancel, desea litigar, lo
12 invitamos a hacerlo en la única vía posible, que es la judicial. Indica las pruebas que
13 constan en la municipalidad y prueba que presenta en el acto.

14 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor, indica que ese caso podría estar dentro de las 188
15 hectáreas que ahora es parte del MINAE, tendríamos que revisarlo con calma. En algún
16 momento esa propiedad la vendieron y el señor murió y este muchacho está reclamando
17 que eso estaba en el sucesorio.

18 La misma se acuerda trasladarla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

19 **VII-11** Se recibe oficio SINAC-ACLAC-PNC-081-2020 suscrito por la señora Mirna Cortés
20 Obando del Parque Nacional Cahuita, la cual solicita apoyo con la reparación de la calle
21 de acceso del sector de Puerto Vargas del Parque Nacional Cahuita, en los últimos años
22 hemos perdido línea de costa por la erosión como efecto de fuertes oleajes. La calle de
23 acceso del sector se encuentra paralelo a la costa por lo cual este acceso ha sido
24 afectado, hemos perdido parte de esta calle limitando el acceso a los visitantes al sector
25 y afectación de los servicios públicos (electricidad y agua). Esperamos nos pueda ayudar
26 a canalizar o gestionar el arreglo de la calle, como ustedes saben este parque es
27 importante para la economía de nuestra región, por lo cual es necesario mantener en las
28 condiciones adecuadas para la atención y control de los turistas que nos visitan.

29 La misma se acuerda remitirla a la Junta Vial para su atención correspondiente.



1 **VII-12** Se recibe oficio AI-20935-OFI-0036-2020 de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA
2 PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR,
3 DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN
4 CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,
5 TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE N.º 20.935
6 tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.629: “**REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE**
7 **OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA**
8 **CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA**
9 **PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES**”. En sesión No. 37
10 del 22 de junio de 2020, se aprobó consultar el texto base a su representada, publicado
11 en el Alcance N° 229, La Gaceta 199, del 21 de octubre de 2019; el cual se adjunta.

12 La misma se acuerda trasladarla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

13 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

14 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,
15 Asunto: Capacitación prioritaria de cantones prioritarios entre el Instituto de Formación y
16 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Vicerrectoría Académica de la UNED y
17 esta Municipalidad.

18 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,
19 Asunto: Solicitud Distribución Partidas Específicas 2021.

20 Las mismas fueron sometidas a votación en el artículo de informe del señor Alcalde.

21 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

22 No se presenta informe de comisiones

23 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

24 No hay asuntos varios que tratar.

25 **ARTÍCULO XI: Control y ratificación de acuerdos**

26 **El señor Presidente Municipal en ejercicio, Freddy Soto, somete a ratificación las**
27 **dos mociones y la respuesta a la señora Elsie Jiménez.**

28 **Acuerdo 1:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en
29 ejercicio, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 Asunto: Capacitación prioritaria de cantones prioritarios entre el Instituto de Formación y
2 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Vicerrectoría Académica de la UNED y
3 esta Municipalidad.

4 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA, CONSIDERANDO: Que
5 este municipio es consciente de la importancia y urgencia de la capacitación en procesos
6 de formación y asesorías, con las poblaciones metas: funcionarios municipales y
7 autoridades, así como miembros de organizaciones comunitarias, personal de la
8 administración pública nacional o territorial y la ciudadanía en general.

9 Lo anterior a través de un programa con hojas de ruta de trabajo Cuatrianual donde se
10 involucran autoridades municipales y contrapartes del territorio, donde desde el año 2016,
11 hemos venido siendo protagonistas como cantón prioritario y hoy es el momento de afinar
12 detalles y roles de trabajo a partir de los próximos 4 años en este proyecto coordinado.

13 POR LO ANTERIOR ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE: Se apruebe, dar nuestra
14 anuencia y voto de apoyo y confianza por parte de éste Concejo Municipal como parte de
15 la estrategia territorial del Instituto de cantones prioritarios, en este caso de la Región
16 Huetar Caribe para el periodo 2020-2024.

17 Se designa en común acuerdo con el Alcalde Municipal a la Licda. Lorena Rojas Walker,
18 Directora Administrativa y Financiera, como contraparte nuestra en las tareas y procesos
19 de orientación, ejecución y resultados de todas las acciones planificadas en conjunto, y
20 así aprovechar en forma intensiva y apropiada los recursos de la gestión local.

21 Igualmente le solicitamos al señor Alcalde Municipal, Lic. Rugeli Morales establecer los
22 mecanismos necesarios para aprovechar al máximo el compromiso de los servidores que
23 se matriculen y se asignen en las acciones educativas y puedan finalizar de manera
24 adecuada todos los cursos y recursos que son parte de nuestros propios recursos de la
25 Ley de Licores.

26 En resumen éste Concejo Municipal da el apoyo positivo para la continuidad del proyecto
27 por nuestro interés de contar con un personal capacitado y claro en las políticas de
28 estrategia territorial de cantones prioritarios 2020-2024. **Que se declare en firme este**
29 **acuerdo y se dispense de trámite de comisión. SOMETIDO A VOTACIÓN**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en
4 ejercicio, que dice:

5 Asunto: Solicitud Distribución Partidas Específicas 2021.

6 Considerando

- 7 1- Que la Municipalidad de Talamanca le corresponde velar por el desarrollo
8 económico, social, cultural y humano de los habitantes de todo el cantón.
- 9 2- Que el cantón de Talamanca es el segundo con mayor extensión territorial, sin
10 embargo solo capta recursos del 6% del total del territorio, dejando de percibir
11 más de siete mil millones de colones anuales, ya que hay un 94% del territorio
12 bajo alguna categoría especial de manejo que le imposibilita a la Municipalidad el
13 usufructo pleno de su territorio.
- 14 3- Que el estado costarricense tiene una deuda histórica con el desarrollo
15 económico, social, cultural y humano de las poblaciones indígenas y
16 afrodescendientes, habitantes por mayoría en el cantón de Talamanca.
- 17 4- Que la principal causa del menor índice de desarrollo y pobreza a nivel nacional
18 que presenta el Cantón de Talamanca obedece a la falta de recursos frescos que
19 pueda captar el Gobierno Local, debido a las condiciones dichas en el
20 considerando 2, lo que nos coloca en clara desventaja e indefensión ante los
21 cantones más desarrollados del país en materia de competitividad.
- 22 5- Que las partidas específicas giradas por el Gobierno de la República usando como
23 medio al Ministerio de Hacienda, son recursos, aunque con falta de
24 direccionamiento hacia el fortalecimiento real de los modelos de desarrollo de la
25 población del cantón de Talamanca, se han constituido en un recurso económico
26 paliativo, que permite ir cerrando las brechas de desigualdad entre la población
27 del cantón de Talamanca y poblaciones de cantones con mayor índice de
28 desarrollo y con bajos índices de pobreza.
- 29 6- Que el Gobierno de la República ante la pandemia mundial generada por el virus
30 del COVID 19, no ha presentado un plan de reactivación económica para las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 08 del 26/06/2020

1 poblaciones indígenas y afrodescendientes que se concentran en gran mayoría
2 en el cantón de Talamanca, lo que hace prever una nula reactivación económica
3 en sus actividades económicas, culturales y sociales aparejados a sus modelos
4 de desarrollo.

5 MOCIÓN: SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON CARLOS
6 ALVARADO QUESADA Y AL MINISTRO DE HACIENDA, ELIÁN VILLEGAS, QUE
7 BASADOS EN LA OBLIGACIÓN ASUMIDA POR EL ESTADO COSTARRICENSE ANTE
8 LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS
9 MEDIANTE LA RATIFICACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LA
10 PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO PLENO DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS Y
11 AFRODESCENDIENTES, ASÍ COMO POR LA DEUDA HISTÓRICA QUE MANTIENE EL
12 GOBIERNO DE COSTA RICA CON EL CANTÓN DE TALAMANCA AL DEJAR DE
13 PERCIBIR MÁS DE SIETE MIL MILLONES DE COLONES ANUALES A CAUSA DE LA
14 CREACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, LA CREACIÓN DE LA FRANJA
15 FRONTERIZA Y LA CREACIÓN DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS, CREACIONES
16 QUE HAN COLOCADO AL PAÍS EN UN ALTO SITIAL A NIVEL INTERNACIONAL EN
17 MATERIA AMBIENTAL Y DE DERECHOS HUMANOS; INTERPONER SUS BUENOS
18 OFICIOS Y REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A EFECTOS DE QUE LAS
19 PARTIDAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 SEAN GIRADAS A
20 ESTA MUNICIPALIDAD. SE RESPALDA LAS ACCIONES QUE REALICE EL SEÑOR
21 ALCALDE A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. COMUNÍQUESE
22 AL PODER EJECUTIVO. **SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SOMETIDO A**
23 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
24 **POR UNANIMIDAD.**-----

25 **Acuerdo 3:** EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA ACOGER EL
26 INFORME DEL ASESOR LEGAL LIC. HÉCTOR SÁENZ AGUILAR, CON FECHA 23 DE
27 JUNIO DE 2020, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO
28 DE LA SEÑORA ELSIE JIMÉNEZ SALAZAR, Y SE RECHAZA LA SOLICITUD DEBIDO
29 A QUE NO PRESENTA LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES. **SOMETIDO A**



1 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2 **POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO XII: Clausura**

4 Al ser las dieciocho horas con tres minutos el señor Presidente Municipal en
5 ejercicio da por finalizada la sesión. -----

6

7

8 Yorleni Obando Guevara

Sr. Freddy Soto Álvarez

9 Secretaria

Presidente a.i.

10

11 yog